



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN R-DNAT-2018-488

SALTA, 08 de mayo de 2018.

EXPEDIENTE N° 10.199/2017

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas al Concurso Cerrado Interno para cubrir (1) cargo de Jefe de Departamento Administrativo de Alumnos - Categoría 03 – dependiente de la Dirección Administrativa de Alumnos de la Dirección General Administrativa Académica - Agrupamiento Administrativo - de la planta de personal de apoyo universitario de la Facultad de Ciencias Naturales de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la recusación presentada por la Sra. Selva Rosa López, en contra del Lic. Ricardo Raúl Pérez ha sido analizada, tratada y resuelta a través de las Resoluciones DNAT-2017-1698, DNAT-2018-286, las que fueron notificadas debidamente y se encuentran firmes y consentidas.

Que a través de Res. DNAT-2017-1664 - la instancia de la prueba oposición y evaluación de antecedentes se suspendió debido a la solicitud de los postulantes inscriptos fundamentada en razones de servicios y por la proximidad del receso anual.

Que habiéndose cumplido todo hasta aquí, resulta necesaria la suscripción de la presente a los fines de reanudar las instancias de la oposición y evaluación de antecedentes, fijados por reglamento, Res. CS 230/08, estableciendo en primer lugar la fecha del examen teórico-práctico.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reanúdese la instancia de la Prueba de Oposición y Evaluación e Antecedentes del Concurso Cerrado Interno para cubrir (1) cargo de Jefe de Departamento Administrativo de Alumnos - Categoría 03 – dependiente de la Dirección Administrativa de Alumnos de la Dirección General Administrativa Académica - Agrupamiento Administrativo - de la planta de personal de apoyo universitario de la Facultad de Ciencias Naturales de esta Facultad, Res. CS 230/08, Art. 24 y siguientes.

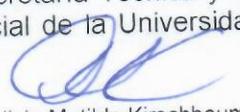
ARTÍCULO 2º.- Fíjese como fecha de examen teórico-práctico, el día 18 de mayo de 2018, a horas 09:00 en la Facultad de Ciencias Naturales, Avda. Bolivia 5150, Salta Capital.

ARTÍCULO 3º.- Recuérdese al Jurado que el plazo para expedirse luego de finalizadas las etapas de entrevista y prueba de oposición es de cinco (5) días hábiles, Res. CS 230/08, Art. 30 y 31.

ARTÍCULO 4º.- Solicítese nuevamente a la Asociación de Personal de Apoyo Universitario de la Universidad, tenga a bien designar un veedor titular y suplente, conforme a lo establecido en Res. CS 230/08, Art. 16.

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber a los postulantes inscriptos, miembros del jurado (titulares y suplentes) y envíese copias a: Sr. Rector, Unidades de Gestión, Dirección General de Personal, Asociación del personal universitario, Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica, Dirección Despacho General y Mesa de Entradas y siga a Secretaría Técnica y de Asuntos Estudiantiles para continuar trámite. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Dra. Dora Ana Davies
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales